

Proceso: UNION MARITAL DE HECHO
Demandante: CLARID YAMILE AGUILERA BUSTOS
Demandado: HECTOR ARCINIEGAS VERGEL
Radicado: 500013110002-2020-00247-00



SECRETARIA. Villavicencio, 27 de enero de 2023. En la fecha pasó el presente proceso al despacho.

La secretaria,

LUZ MILI LEAL ROA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, nueve (9) de febrero de dos mil veintres (2023).

Se reconoce al abogado DARWIN ANDRES MORA MORALES, en calidad de apoderado de la demandante CLARID YAMILE AGUILERA BUSTOS, en los términos y para los fines del poder inicialmente otorgado a quien sustituye.

Notifíquese y Cúmplase

La Jueza,

ULGA CECILIA INFANTE LUGO

Firmado Por:

Olga Infante Lugo

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 002 Oral

Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b69af6903725ab2bb67a8876604af7ab4ab198f9c2041f396641fd0f857bd617**

Documento generado en 09/02/2023 02:56:28 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>